

# **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE BENITO JUÁREZ  
AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE BENITO JUÁREZ  
Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2019**

## **INTRODUCCIÓN**

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, el **Instituto Municipal de la Juventud de Benito Juárez** entregó el 31 de octubre de 2019 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio fiscal en curso, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
  
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

## I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Instituto Municipal de la Juventud de Benito Juárez, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2019, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,870,000.00	0.00	3,870,000.00	3,870,000.00	3,870,000.00	100.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$3,870,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$3,870,000.00</b>	<b>\$3,870,000.00</b>	<b>\$3,870,000.00</b>	<b>100.00</b>

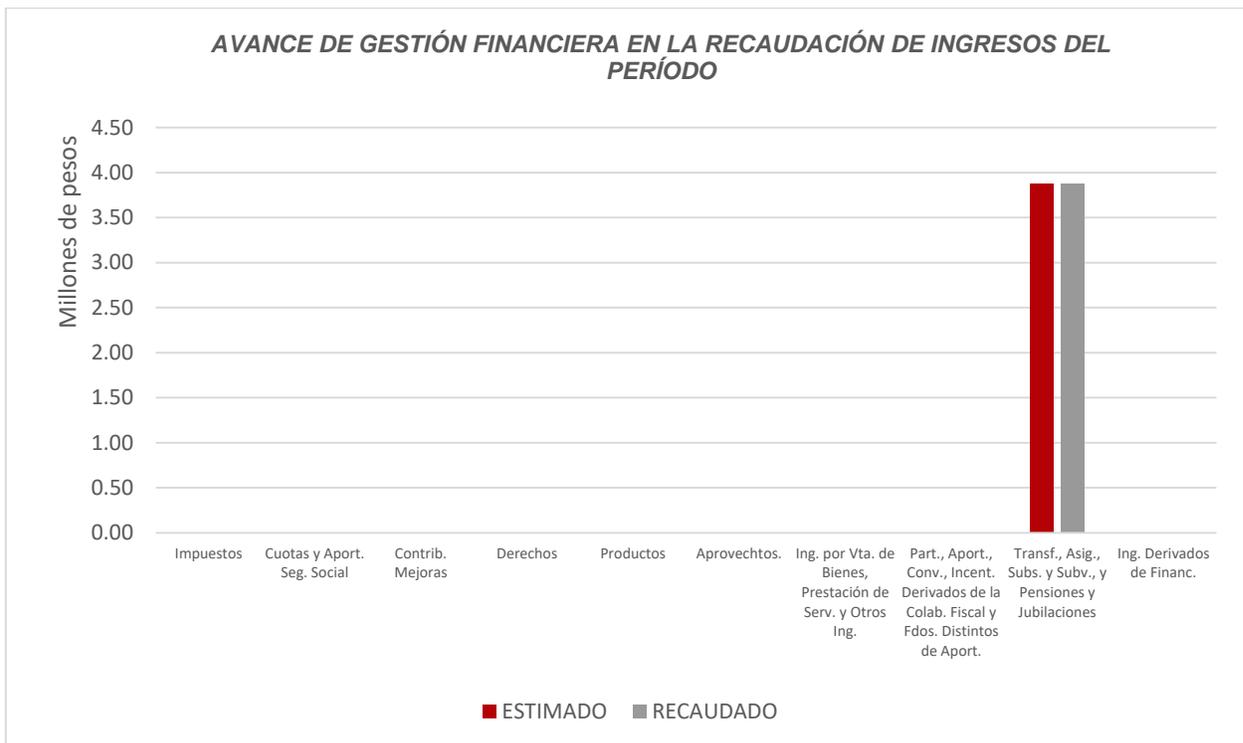
CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$1,875,000.00	\$0.00	\$1,875,000.00	\$1,120,637.74	\$1,120,637.74	59.77
Materiales y Suministros	247,500.00	0.00	247,500.00	191,102.49	191,102.49	77.21
Servicios Generales	1,050,000.00	0.00	1,050,000.00	631,069.64	631,069.63	60.10
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	37,500.00	0.00	37,500.00	3,000.00	3,000.00	8.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	322,500.00	0.00	322,500.00	154,837.28	154,837.28	48.01
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>\$3,532,500.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$3,532,500.00</b>	<b>\$2,100,647.15</b>	<b>\$2,100,647.15</b>	<b>59.47</b>

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

### DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$3,870,000.00**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$3,870,000.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de septiembre del ejercicio en curso, se alcanzó en un **100.00%**. Respecto a este resultado, obtenido en el rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, la entidad comenta que “No existe alguna variación durante el periodo correspondido del 01 de enero al 30 de septiembre”. **(Figura 1)**

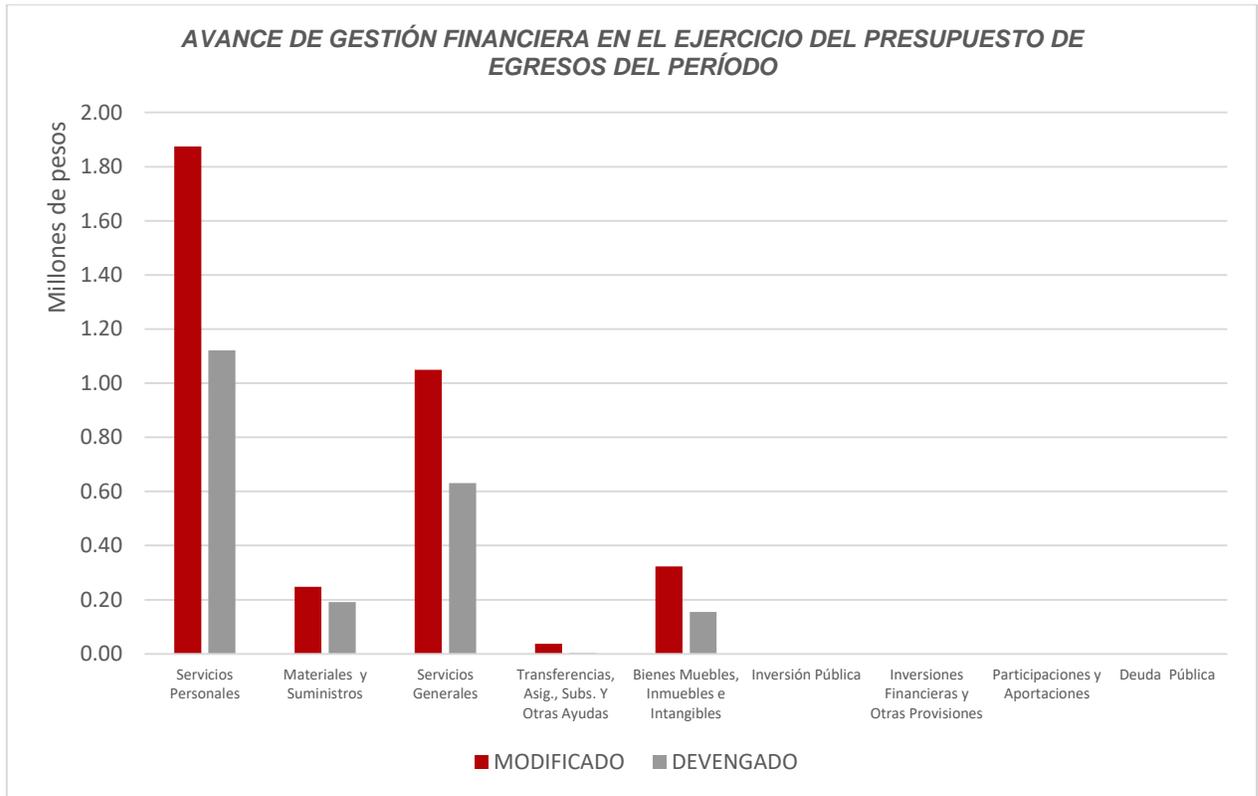


**Figura 1**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$2,100,647.15**, en relación con el Egreso Modificado por **\$3,532,500.00**, se deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio en curso, se aplicaron en un **59.47%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “Hubo menor devengado comparado con lo modificado, ya que durante el tiempo de enero a marzo no se realizó ningún pago. El Instituto durante este tiempo, ha pagado solo 9 de 10 puestos que conforman la plantilla general del IMJUVE”; **Materiales y Suministros**, “Ha alcanzado una mayor aplicación o ejercicio debido a que se han realizado mayores eventos, sin embargo, varias de las actividades que se han implementado no han ocupado varias partidas del capítulo 2000, es por eso que existe menor devengado que lo modificado”; **Servicios Generales**, “Hubo menor devengado comparado con el modificado, ya que el IMJUVE en las actividades que se han realizado, contrato servicios con empresas a partir del mes de agosto”; **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “Hubo menor devengo comparado con lo modificado, ya que durante este trimestre las actividades y programas realizados por el IMJUVE en las cuales han participado varios jóvenes, son actividades de participación, programas, capacitación, emprendimiento y no con el fin de concursar. Solo hubo una actividad en la cual se premió y se ocupó dicha partida”; y **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “Hubo menor devengo comparado con lo modificado, ya que durante este tiempo se han realizado compra de bienes muebles menores que han sido considerados como gasto, ya que no alcanzan el importe mayor a 70 UMA. Además, la línea de muebles que se requieren en la oficina, están en desabasto por el proveedor que maneja el IMJUVE”. **(Figura 2)**

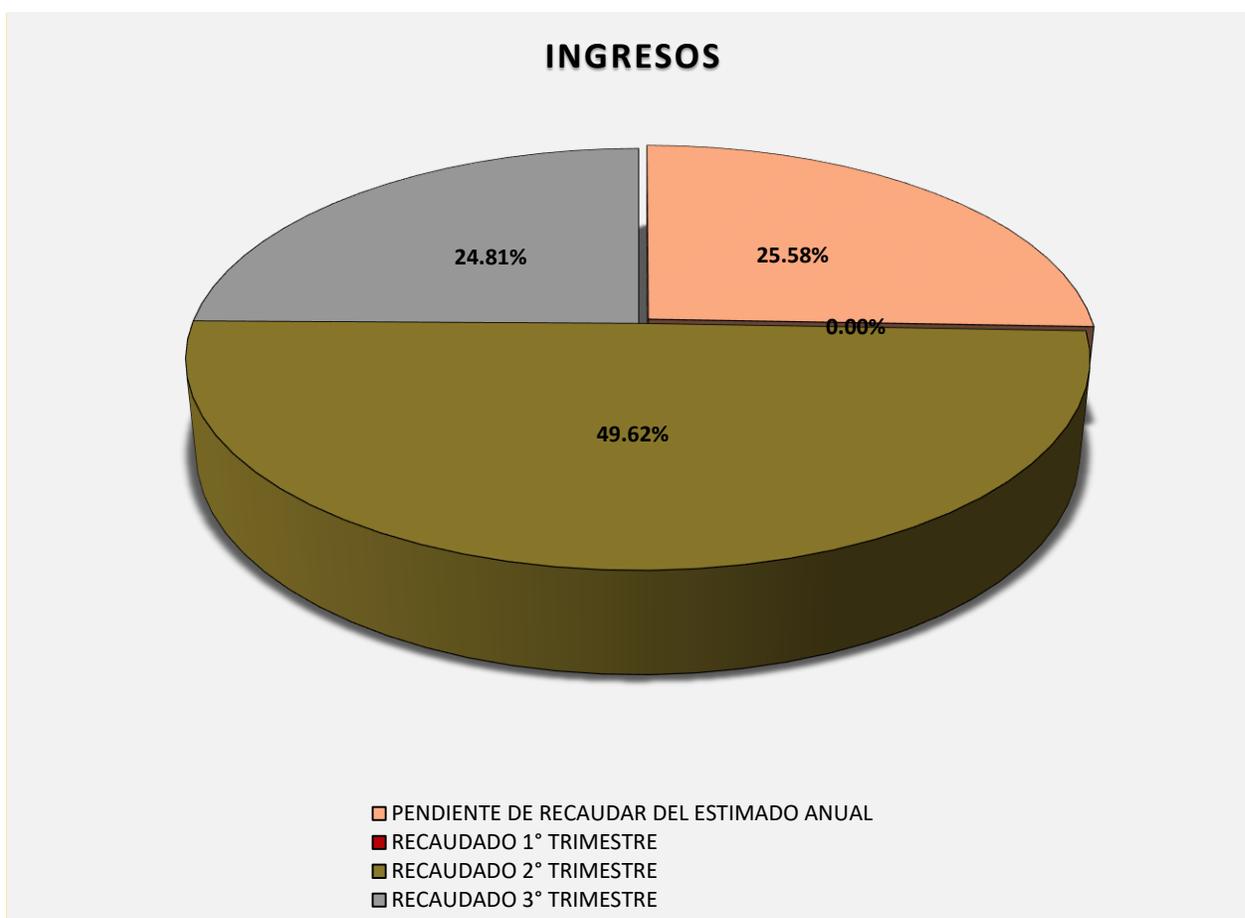


**Figura 2**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

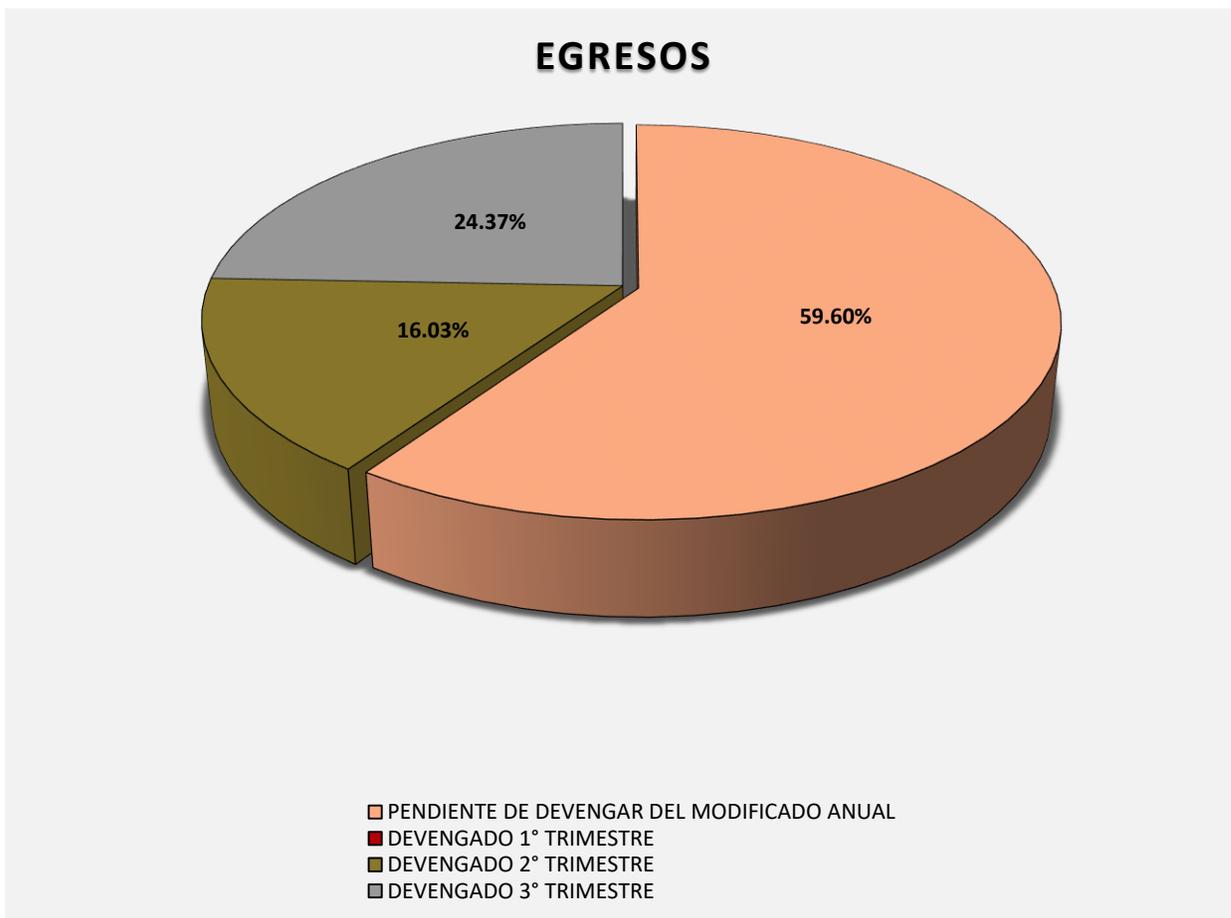
## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS AL TERCER TRIMESTRE DE 2019

**Figura 3:** Señala el porcentaje de los ingresos que el **Instituto Municipal de la Juventud de Benito Juárez** ha captado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2019, siendo en el primer trimestre el **0.00%**, en el segundo el **49.62%** y en el tercer trimestre el **24.81%**, con respecto al Ingreso Estimado Anual, quedando un **25.58%** pendiente de recaudar.



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

**Figura 4:** Señala el porcentaje de los gastos que el **Instituto Municipal de la Juventud de Benito Juárez** ha devengado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2019, siendo en el primer trimestre el **0.00%**, en el segundo el **16.03%**, y en el tercer trimestre el **24.73%**, con respecto al Egreso Modificado Anual, quedando un **59.60%** pendiente de devengar.



**Figura 4**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

De acuerdo con lo autorizado en la Séptima Sesión Ordinaria del Cabildo del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, celebrada el 30 de diciembre de 2018, se aprobó para el **Instituto Municipal de la Juventud** el Presupuesto de Egresos 2019 por la cantidad de \$5'200,000.00, recurso asignado para el desarrollo de un programa presupuestario con el siguiente monto:

- **PP 21 – Programa Institucional del Instituto Municipal de la Juventud**, el cual se desarrollará con 1 indicador de gestión para el logro de los objetivos del mismo. Presupuesto asignando \$5'200,000.00.

El **Instituto Municipal de la Juventud de Benito Juárez** presenta la alineación al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 en el siguiente Eje:

Eje P.M.D.	Nombre del Programa del P.M.D.	Programa Presupuestario
EJE 2: Justicia Social	Programa Institucional del Instituto Municipal de la Juventud.	PP 21 – Programa Institucional del Instituto Municipal de la Juventud.

El **Instituto Municipal de la Juventud de Benito Juárez** en el período del 1 de enero al 30 de septiembre del 2019, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE BENITO JUÁREZ AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 30 SEPTIEMBRE DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	3er. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	ACUMULADO	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
PP21 – Programa Institucional del Instituto Municipal de la Juventud	F - Contribuir a reducir las carencias y vulnerabilidades en la población benitojuarense, minimizando las brechas de desigualdad entre la comunidad, a partir de un despliegue institucional en el territorio para garantizar el acceso a la alimentación, la salud y la atención integral a mujeres, niñas, niños y adolescentes, con un enfoque de derechos humanos al formular y ejecutar las políticas públicas y programas que propicien permanentemente el desarrollo integral de los jóvenes y su sana	3,592.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	El indicador es una incidencia a nivel municipio, la Dirección de Planeación del Ayuntamiento de Benito Juárez nos proporcionará el indicador

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE BENITO JUÁREZ								
AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS								
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 30 SEPTIEMBRE DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	3er. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	ACUMULADO	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
	incorporación a la vida social, cultural, económica y política del Municipio							
	P - Los jóvenes del Municipio de Benito Juárez mejoran su desarrollo integral.	3,592.00	1,796.00	2,475.00	2,475.00	138.00%	69.00%	
	C01 - Jóvenes con conocimientos sobre orientación psicológica, cultura de la legalidad, salud sexual y nutrición adquiridos.	2,292.00	1,146.00	2,287.00	2,287.00	200.00%	100.00%	
	C02 - Capacitación en temas académicos y de emprendimiento realizados.	1,300.00	650.00	188.00	188.00	29.00%	14.00%	Desfase en adquisición de licencias para capacitación en temas de emprendimiento

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

- PP21 – Programa Institucional del Instituto Municipal de la Juventud** respecto al Fin y a sus Componentes, el avance presentado de las metas y objetivos es del **0.00%**, con respecto a la meta anual. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en los 2 componentes que lo integran, logrando un avance en el **CO1** del **200.00%** y en el **C02** del **29.00%** ambos respecto a la meta trimestral.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

## **CONCLUSIONES:**

La información presentada por el **Instituto Municipal de la Juventud de Benito Juárez**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de septiembre de 2019. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

---

**L.C.C. Manuel Palacios Herrera.**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.